



**El futuro
es de todos**

Minminas

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA ACUMULADO
AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018**

CLAUDIA VIVIANA BALLESTEROS ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

CLAUDIA JANETH SIERRA TOVAR
Coordinadora Grupo Presupuesto

BOGOTA, D.C. ENERO DE 2019

Página 1 de 24



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Minas y Energía, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Gestión Financiera acumulado al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2018, atendiendo el compromiso de suministrar información, oportuna, confiable y actualizada sobre el comportamiento de los ingresos y la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Minas y Energía y del Sistema General de Regalías, incluyendo los rubros más representativos.

Esperamos que el contenido de este documento, ilustre los logros alcanzados mediante la ejecución presupuestal al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2018 y refleje el aporte que realiza la Entidad al crecimiento, avance y desarrollo de la Economía Nacional.



INDICE

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE 2018

	Pág.
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2018	4
1.1 ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	5
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	6-7
2.1 FAER	6
2.2 FOES	6
2.3 FAZNI	6
2.4 FENOGE	6
2.5 PRONE	6
2.6 FONDO DE SOLIDARIDAD ELÉCTRICO Y GAS	6
2.7 FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO	6
2.8 ZONA DE FRONTERA	6
2.9 IMPUESTO AL ORO Y PLATINO	6
2.10 FONDO ROTATORIO	6
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	8
3.1. FUNCIONAMIENTO	8
3.1.1. GASTOS DE PERSONAL	8
3.1.2. GASTOS GENERALES	9
3.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10
3.2. INVERSIÓN	12
3.3. EJECUCIÓN REZAGO CONSTITUIDO A 31 DE DIC 2017	19
3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	21
4. RESULTADOS DE GESTIÓN	23
5. RECOMENDACIONES	24



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA GESTIÓN GENERAL

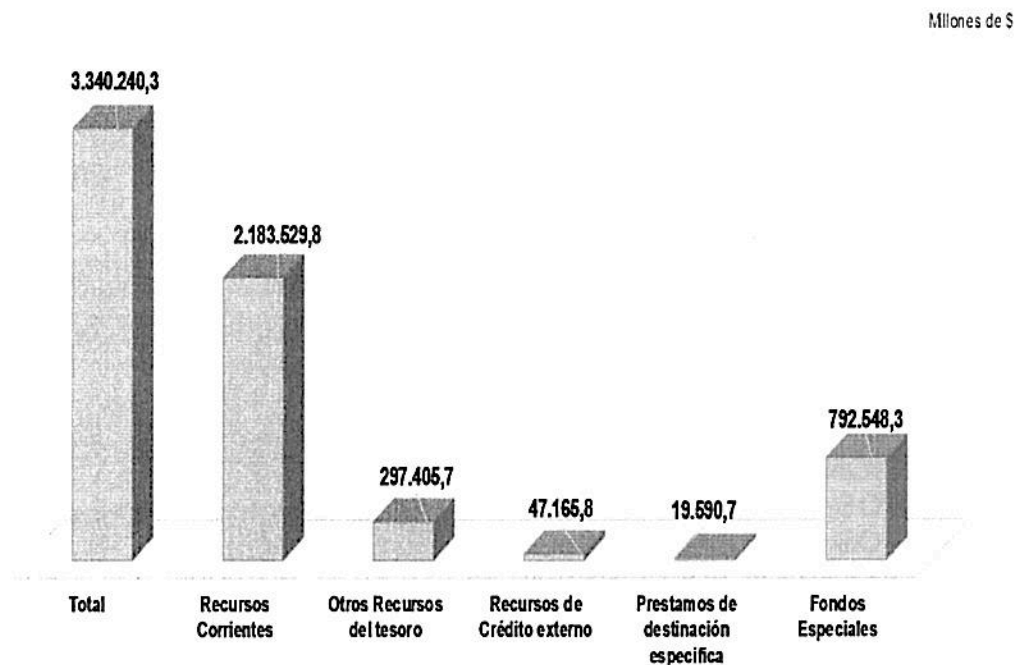
1. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

El presupuesto definitivo asignado al Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, asciende a la suma de \$3.340.240 millones, de los cuales el 75% se encuentra financiado con recursos corrientes, otros recursos del tesoro y recursos del crédito externo.

El restante 25% se financia con préstamos de destinación específica y los recaudos percibidos a través de los Fondos Especiales.

En el siguiente gráfico, se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2018 por fuente de financiación.

Grafico 1 Fuentes de Financiación



Fuente: SIF Nación

Mediante Decreto 2470 de diciembre 28 de 2018 el presupuesto de inversión fue objeto de reducción por valor de \$64.828,2 millones

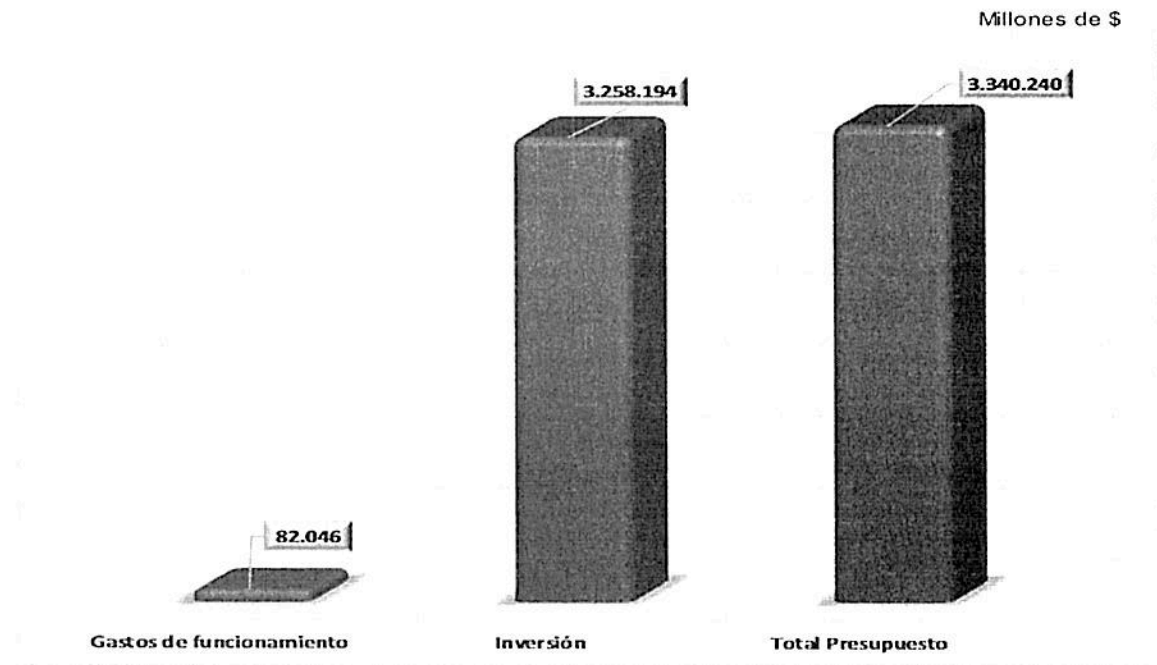


1.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Del presupuesto definitivo asignado por la suma de \$3.340.240 millones, el 98% (\$3.258.194 millones) está dirigido a la inversión a través de sesenta y tres proyectos orientados a los Sectores Eléctrico, Hidrocarburos, Minero, Ambiental y Administrativo.

El restante 2% por la suma de \$82.046 millones, está destinado a la atención de los gastos de funcionamiento, tales como Gastos de Personal de planta \$27.890 millones, Gastos Generales \$3.519 millones y Transferencias Corrientes \$50.637 millones, tal como se ilustra en el siguiente gráfico.

Grafico 2. Asignación Presupuestal Gastos de Funcionamiento



Fuente: SIIF Nación

Mediante Decreto 2470 de diciembre 28 de 2018 el presupuesto de inversion fue objeto de reduccion por valor de \$64,828,2 millones

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Al cierre del cuarto trimestre, el recaudo de los fondos especiales alcanzó el 114% de lo proyectado, a continuación, se detalla su recaudo por cada concepto.



Cuadro 1. Ingresos MME a diciembre 31 de 2018

Millones de \$

FONDO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	RECAUDO	% RECAUDO	BASE LEGAL
FAER	146.250	133.193	91%	Creado mediante ley 788 de 2002 y reglamentado mediante Decreto 3652 de 2003, para permitir a los Entes Territoriales con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura eléctrica. Este Fondo recibirá (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, sobre los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 2015 modifica su estructura.
FOES	126.100	128.709	102%	Creado mediante Ley 812 de 2003 reglamentado mediante Decreto 160 de 2004. Cubre hasta (\$92) por KWh del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 en las Áreas Rurales de Menor Desarrollo, Zonas de Dificil Gestión y Barrios Subnormales. Su recaudo corresponde en un 50% a las rentas de congestión calculadas por ASIC y del valor que supere (\$2.10) por Kwh transportado en la Bolsa de Energía, para financiar el 50% restante. Las leyes 1151 de 2007 y 1450 de 2011 prorrojan su vigencia. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura.
FAZNI	105.726	102.090	97%	Creado mediante Ley 633 de 2000 y reglamentado mediante Decreto 2884 de 2001 para financiar planes programas y proyectos destinados a la construcción de nueva infraestructura eléctrica y la reposición y rehabilitación de la existente, con el propósito de ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas no interconectadas. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh, despachado en la bolsa de energía mayorista, de los cuales (\$0.40) serán destinados a financiar el Fondo de Energías no Convencionales y gestión Eficiente de Energía – FENOGE. La Ley 1715 de 2014, prorrojan su vigencia hasta el año 2021. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura.
FENOGE	29.000	26.402	91%	Creado mediante Ley 1715 DE 2014, para financiar programas de Fuentes no Convencionales de Energía y gestión eficiente de la energía. La ley 1753 de 2015, establece que a partir del 1° de enero de 2016, este Fondo recibirá de los recursos que recaude el ASIC, del orden de (\$1.90) por Kwh despachado en la bolsa de energía mayorista (\$0.40).
PRONE	250	120.773	48309%	Creado mediante Ley 1117 de 2006 y Ley 1151 de 2007 y reglamentado mediante Decreto 1123 de 2008, para financiar la normalización de las redes eléctricas en barrios subnormales del Sistema Interconectado Nacional, incluyendo la instalación o adecuación de las redes de distribución, la acometida a la vivienda de los usuarios, la instalación de contadores de energía con el propósito de legalizar los usuarios y de lograr la optimización del servicio y la reducción de pérdidas no técnicas. Recibe (\$1.90) por KWh transportado en la Bolsa de Energía, de los recursos recaudados por el ASIC. La ley 1376 de 2010 prorroga su vigencia hasta 31 de diciembre de 2018. La ley 1753 de 20015 modifica su estructura.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	73.829	8.964	12%	Creados mediante Leyes 142 y 143 de 1994 y reglamentados mediante Decreto 3087 de 1997, Ley 286 de 1996 y Ley 632 de 2.000. Sus ingresos pertenecen del superávit de las contribuciones de solidaridad para subsidios que liquiden las empresas prestadoras de los servicios públicos de energía y gas. Se destinan como inversión social para otorgar subsidios que permitan generar, distribuir y transportar energía y gas combustibles a usuarios de estratos bajos y expandir la cobertura en las zonas rurales.
FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS	21.251	7.244	34%	
FONDO CUOTA DE FOMENTO	21.000	47.737	227%	Creado mediante Ley 401 de 1997, modificado mediante Ley 1151 de 2007 y su Decreto reglamentario 1718 de 2008, para promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso de gas natural en los municipios y zonas rurales, cuya población tenga el mayor índice de necesidades básicas insatisfechas. Es financiado con un (3%) sobre el valor de la tarifa cobrada por el gas objeto de transporte eléctricamente realizado.
ZONA DE FRONTERA	7.800	27.177	348%	Recursos destinados al programa de reconversión laboral en Zonas de Frontera Con el fin de disminuir la venta de combustibles de contrabando y establecer nuevas alternativas de emprendimiento y empleabilidad para esta población.
IMPUESTO ORO Y PLATINO	28.200	33.445	119%	Ley 6a de 1992 y su Decreto reglamentario 2173 del 30 de diciembre de 1992, establecen que los recaudos del Impuesto al Oro y al Platino se trasladarán a favor los municipios productores de estos metales preciosos, en cuyo territorio se adelantan explotaciones.
FONDO ROTATORIO MME	122	675,0	553%	Creado mediante Ley 1ª de 1984 y reglamentado mediante Decreto 349 de 1986, destinado al financiamiento de parte de los gastos generales de la Entidad, en la cuantía que determinen las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de las funciones de asistencia técnica, inspección, fiscalización y vigilancia. Sus ingresos se originan en los dineros que procejan del servicio fotocopiado que presta el Ministerio en relación con los documentos que reposan y/o se tramitan en sus diferentes dependencias, venta de formularios, publicaciones, multas impuestas por la Entidad, donaciones recibidas de entidades o personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
TOTALES	669.628	636.409	114%	

Fuente: SGP-Finanzas

Para los Fondos FENOGE, FAER, FOES, FAZNI, la ejecución a 31 de diciembre alcanzó porcentajes por encima del 90%, teniendo en cuenta que la proyección calculada en su momento, tuvo en cuenta los rendimientos financieros que estos recursos generaron durante el 2017 y años anteriores.



El Fondo Rotatorio del Ministerio de Minas y Energía presentó una buena ejecución debido al incremento de las multas cobradas durante el año 2018 y que fueron generadas por la Dirección de Hidrocarburos.

Los Fondos de Solidaridad Sector Eléctrico y Gas tienen una fluctuación variable en su recaudo, el cual depende del saldo resultante al cruzar las contribuciones otorgadas por las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6; así como para el sector industrial y comercial, frente a los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3, y a las Zonas No interconectadas (ZNI) beneficiarios de Subsidios de dichos sectores. Adicionalmente a este recaudo, también se recibieron ingresos por giros por cobrar realizados por estas empresas por acuerdos de pago de cobros coactivos suscritos con el Ministerio de Minas y Energía, de valores adeudados a los Fondos de Solidaridad.

Es de anotar que el valor del recaudo para estos Fondos de Solidaridad ha venido decayendo en los últimos años, debido a que al cruzar la parte contributiva de las empresas comercializadoras y operadoras de energía y gas para los estratos 5 y 6 y para el sector industrial y comercial, frente a los usuarios de estratos bajos subsidiados, la mayoría de estos operadores y comercializadores obtienen un resultado deficitario, frente a las proyecciones que fueron realizadas.

Los Fondos Especial Cuota de Fomento y PRONE, tuvieron un mayor aforo de acuerdo a las proyecciones previstas en el Presupuesto General de la Nación. Su procedencia son los recursos recaudados por el Administrador del sistema de intercambios comerciales ASIC.

El recaudo del impuesto al oro y platino corresponde a los valores percibidos durante el período enero a diciembre de 2018.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2018 se detalla a continuación:

**Cuadro 2. Ejecución Presupuesto de Gastos a diciembre 31 de 2018**

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	82.046	80.990	99%	77.072	94%	Alto
Gastos de Personal	27.890	27.503	99%	27.380	98%	Alto
Gastos Generales	3.519	3.208	91%	2.929	83%	Mediano
Transferencias	50.637	50.279	99%	46.764	92%	Alto
GASTOS DE INVERSION	3.258.194	3.229.844	99%	3.030.711	93%	Alto
GRAN TOTAL	3.340.240	3.310.834	99%	3.107.783	93%	Alto

Fuente SIF Nación

Mediante Decreto 2470 de diciembre 28 de 2018, el presupuesto de Inversión fue objeto de reducción por valor de \$64.828,2 millones.

3.1. FUNCIONAMIENTO

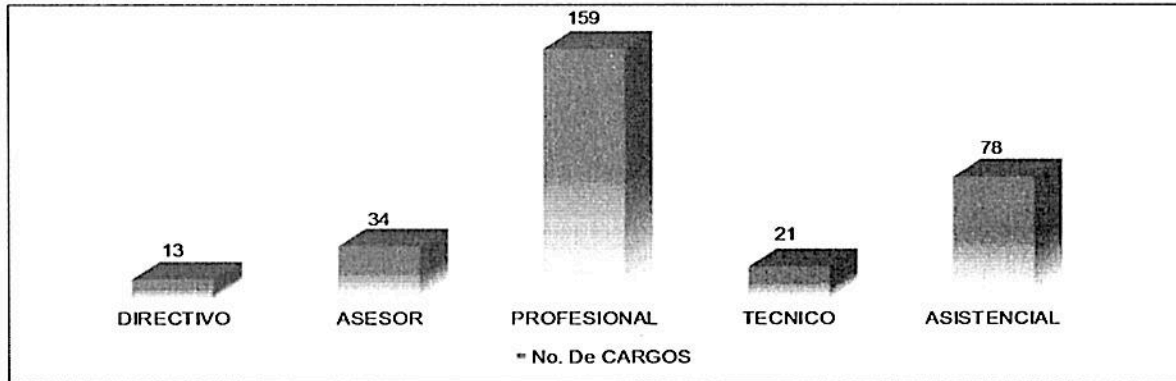
3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

El Ministerio de Minas y Energía – Gestión General cuenta con una planta de personal vigente compuesta por 305 cargos, aprobada mediante Decreto No.71 de enero 17 de 2001 y otras normas que la regulan. Al cierre del cuarto trimestre Presenta un nivel de ocupación del 92% representado en 279 cargos provistos.

El siguiente gráfico muestra la distribución de cargos por niveles de la administración:



Grafico 3. Cargos Planta – MME Gestión General



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Los **Gastos de Personal** generados por la nómina del Ministerio de Minas y Energía, así como por los contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos requeridos para apoyar el desarrollo de actividades en algunas áreas de la Entidad, en las cuales el personal de planta no es suficiente para atenderlas, alcanzaron una ejecución al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2018, de \$27.503 millones en compromisos y de \$27.380 millones en obligaciones, representando el 99% y el 98% respectivamente, frente a una asignación presupuestal de \$27.890 millones, de acuerdo con el nivel de detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. Ejecución desagregada de Gastos de Personal a diciembre 31 de 2018

Milones de pesos

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL						
Gastos de Personal de Nómina	26.885	26.514	99%	26.478	98%	Alto
Servicios Personales Indirectos	1.005	989	98%	902	90%	Alto
GRAN TOTAL	27.890	27.503	99%	27.380	98%	Alto

Fuente SIF Nación



3.1.2 GASTOS GENERALES

El presupuesto asignado en **Gastos Generales**, presentó al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2018, una ejecución en compromisos de \$3.208 millones y de \$2.929 millones en obligaciones, equivalentes al 91% y 83% respectivamente, frente a un presupuesto asignado de \$3.519 millones.

Cuadro 4. Ejecución desagregada de Gastos Generales a diciembre 31 de 2018

Miliones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
GASTOS GENERALES						
Impuestos y Multas	62	62	100%	62	100%	Alto
Adquisición de Bienes y Servicios	3.457	3.146	91%	2.867	83%	Mediano
GRAN TOTAL	3.519	3.208	91%	2.929	83%	Mediano

Fuente SIF Nación

Los recursos se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Entidad para su normal funcionamiento, tales como: servicio de vigilancia y seguridad, aseo y cafetería, mantenimientos de software y parque automotor, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, suministros de combustibles, dotaciones, papelería, tóner y útiles de escritorio, arrendamiento de fotocopiadoras, comunicaciones y transportes, impresos y publicaciones, correo, servicios de bienestar social, entre otros.

3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El presupuesto de **Transferencias Corrientes**, al cierre del cuarto trimestre de 2018, registró una ejecución en compromisos de \$50.279 millones equivalente al 99% y de \$46.764 millones en obligaciones equivalente al 92%, frente al presupuesto definitivo \$50.6367 millones. A continuación, se detalla su ejecución:



Cuadro 5. Ejecución de Transferencias Corrientes a diciembre 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
Recursos de oro y platino Municipios productores	28.319	28.319	100%	27.821	98%	Alto
Transferencia a la UPME Ley 143 de 1994	7.829	7.829	100%	7.829	100%	Alto
Sentencias y Conciliaciones	8.288	7.944	96%	7.587	92%	Alto
Cuota de Auditaje Contranal	6.012	6.012	100%	3.352	56%	Bajo
Aportes Prevision Pension Vejez Jubilados	68	65	95%	65	95%	Alto
Organismo Internacional de Energia Atomica OIEA	75	72	97%	72	97%	Alto
Mesadas Pensionales	46	38	83%	38	83%	Mediano
GRAN TOTAL	50.637	50.279	99%	46.764	92%	Alto

Fuente: SIIF Nacion

Del total obligado por valor de \$46.764 millones, \$27.821 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos, El Bagre, Remedios, Segovia, Zaragoza, Marmato y Amalfi, lo cual correspondió al recaudo de los meses de diciembre de 2017, de enero a septiembre de 2018 y parte del mes de octubre.

De acuerdo al cuadro anterior, el saldo restante que asciende a \$18.943 millones, se destinó a atender la transferencia a favor de la UPME correspondiente a la vigencia 2018 por valor de \$7.829 millones, \$7.587 millones para atender el pago de sentencias falladas en contra de la Entidad, \$3.352 millones para pagar la tarifa de control fiscal a favor de la Contraloría General de la República, \$72 millones para atender la contribución de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA, \$65 millones para atender el pago de los aportes a previsión vejez jubilados de ex funcionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL y \$38 millones para atender las mesadas pensionales a cargo de la Entidad de dos ex funcionarios de la Empresa CARBOCOL.

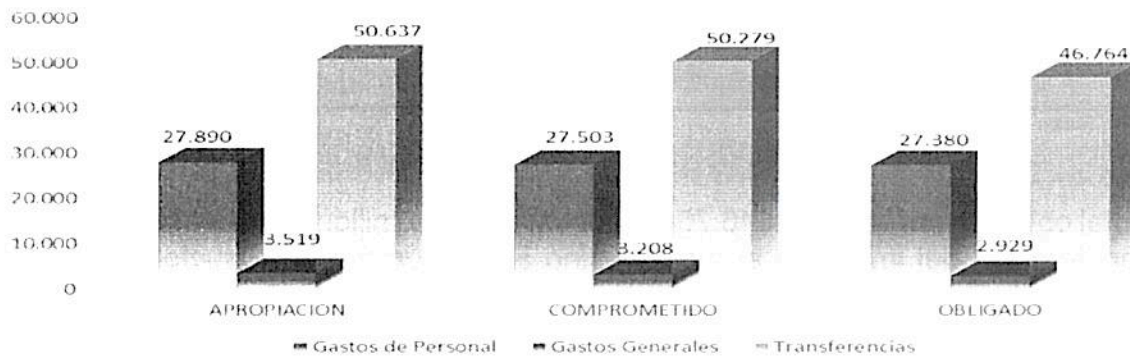
El nivel de ejecución del rubro "Cuota de auditaje Contranal", fue bajo en razón a que el presupuesto sólo fue adicionado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el día 31 de diciembre de 2018, en un valor de \$2.661 millones a fin de atender el pago del saldo de la tarifa de control fiscal vigencia 2018, razón por la que éste se incluyó en la Reserva Presupuestal 2018.



El presupuesto de funcionamiento inicialmente asignado al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2018, fue adicionado en \$4.181 millones, de los que \$1.520 millones estuvieron destinados a atender los gastos de personal de la nómina de la Entidad del mes diciembre de 2018 y \$2.661 millones, para atender el pago del saldo de la tarifa de control fiscal vigencia 2018, con destino a la Contraloría General de la República.

El siguiente gráfico muestra la ejecución de Gastos de Funcionamiento, acumulado al cuarto trimestre de la vigencia 2018.

Grafico 4. Ejecución Gastos de Funcionamiento



3.2 INVERSIÓN

Los recursos asignados en el Presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2018 por valor de \$3.323.022 millones, fueron objeto de reducción mediante decreto 2470 de diciembre 28 de 2018, por valor de \$64.828 millones, para un presupuesto definitivo de \$3.258.194 millones.

La ejecución acumulada al cierre del cuarto trimestre de 2018, ascendió a \$3.229.844 millones en compromisos y \$3.030.711 millones en obligaciones, representando el 99% y el 93% respectivamente, con respecto al presupuesto vigente, como se detalla a continuación.



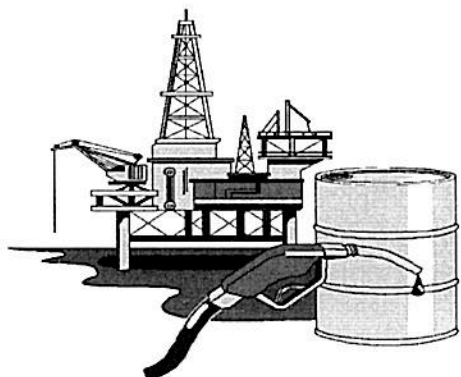
Cuadro 6. Ejecución Inversión – Unidad Gestión General a diciembre 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION *	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
INVERSION						
VICEMINISTERIO DE ENERGIA	3.170.525	3.150.513	99%	2.960.680	93%	Alto
Dirección de Energía	2.261.403	2.248.652	99%	2.100.732	93%	Alto
Dirección de Hidrocarburos	909.122	901.861	99%	859.948	95%	Alto
VICEMINISTERIO DE MINAS	59.631	54.788	92%	48.406	81%	Mediano
Dirección de Formalización Minera	35.217	34.381	98%	31.075	88%	Mediano
Proyectos Viceministerio	19.114	15.461	81%	13.362	70%	Bajo
Dirección de Minería Empresarial	5.300	4.946	93%	3.969	75%	Bajo
PROYECTOS AMBIENTALES	8.414	8.225	98%	7.325	87%	Mediano
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	8.414	8.225	98%	7.325	87%	Mediano
PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS	19.624	16.318	83%	14.300	73%	Bajo
Proyectos Administrativos	11.571	8.423	73%	7.346	63%	Bajo
Oficina de Prensa y Comunicaciones	3.761	3.700	98%	3.006	80%	Mediano
Oficina Asesora Jurídica	1.700	1.697	100%	1.678	99%	Alto
Oficina de Asuntos Regulatorios	1.072	1.062	99%	1.002	93%	Alto
Oficina de Asuntos Nucleares	1.000	991	99%	886	89%	Mediano
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	520	445	86%	382	73%	Bajo
GRAN TOTAL	3.258.194	3.229.844	99%	3.030.711	93%	Alto

Mediante Decreto 2470 de diciembre 28 de 2018, el Presupuesto de Inversión asignado al MVE fue objeto de reducción en cuantía de \$64.828 millones.

3.2.1. PROYECTOS SECTORES ENERGÍA E HIDROCARBUROS



De acuerdo al cuadro anterior los sectores de Energía e Hidrocarburos con un presupuesto asignado de \$3.170.525 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$3.150.513 millones y en obligaciones de \$2.960.680 millones, equivalentes al 99% y 93% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes, los que se detallan a continuación:



3.2.1.1. DIRECCIÓN DE ENERGÍA

Con un presupuesto de \$2.261.403 millones, ésta Dirección presentó una ejecución en compromisos de \$2.248.652 millones y de \$2.100.732 millones en obligaciones, equivalentes al 99% y 93% respectivamente, siendo los proyectos más sobresalientes los que se detallan a continuación:

- Se asignaron recursos con destino a las Empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica, por la suma de \$1.857.017 millones, a fin de subsidiar el consumo de energía de usuarios de los estratos más pobres de la población ubicados en áreas especiales del Sistema Interconectado Nacional y de Zonas no Interconectas.

La Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$655.165 millones, seguida de la Región Andina con \$568.840 millones, la Región Pacífica con \$449.030 millones, la Región Amazónica con \$109.704 millones y la Región de la Orinoquía con \$74.278 millones.

- Para subsidiar el consumo de subsistencia de usuarios residenciales de áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, financiados con recursos del FOES, se destinaron \$119.700 millones, de los cuales la Región Caribe registra la mayor cantidad de recursos destinados por la suma de \$94.653 millones, seguida de la Región Pacífica con \$14.905 millones, la Región Andina con \$8.484 millones, la Región de la Orinoquía con \$1.222 millones y la Región Amazónica con \$436 millones.
- Del proyecto financiado con recursos del FAER, se comprometieron \$145.984 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de SIN ubicadas en diversos departamentos del país.
- Del proyecto financiado con recursos del FAZNI, se suscribieron contratos por \$97.582 millones, destinados en un alto porcentaje a ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en ZNI de diferentes departamentos del país.
- Del proyecto financiado con recursos del PRONE, se comprometieron recursos por \$207 millones, destinados a ampliar servicio energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad en zonas rurales de diversos departamentos del país.
- De los recursos del FENOGE, destinados al proyecto de apoyo y financiación de programas de fuentes no convencionales y gestión eficiente de energía, se comprometieron \$28.162 millones.



3.2.1.2. DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS

Con un presupuesto asignado y disponible de \$909.122 millones, presenta una ejecución en compromisos de \$901.861 millones y de \$859.948 millones en obligaciones, equivalentes al 99% y 95% respectivamente, como se detalla a continuación:

- Se distribuyeron recursos a favor de las Empresas prestadoras del servicio de gas combustible domiciliario por red por valor de \$767.234 millones, con el fin de subsidiar el consumo de gas de los estratos más pobres de la población, beneficiando 5.567.428 usuarios de este servicio, de los estratos 1 y 2.

Para subsidiar el consumo de gas distribuido en cilindros y tanques estacionarios, se comprometieron recursos por valor de \$51.554 millones en virtud del programa de subsidios al consumo del GLP, diseñado por el MME, para los Departamentos de Caquetá, Nariño, Putumayo, Cauca y Archipiélago de San Andrés, Providencia, y Santa Catalina, beneficiando a 2.357.507 usuarios de este servicio.

- Se comprometieron recursos para la contratación del servicio de control e inspección al transporte de combustibles líquidos y GLP entre Yumbo y ciudad de Pasto y la compensación a transportadores mayoristas por valor de \$62.985 millones.
- A través del proyecto “Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo SICOM, región nacional”, se comprometieron recursos para la prestación de servicios integrales de administración, operación, mantenimiento y arrendamiento de solución tecnológica bajo esquema hosting, para el sistema de información de combustibles líquidos SICOM por valor de \$9.048 millones.
- A través del proyecto financiado con recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento, se suscribieron convenios para cofinanciar la construcción de conexiones al servicio de gas de usuarios con menores ingresos, en diferentes regiones del país, por valor de \$6.853 millones.

Los demás proyectos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos presentan una ejecución en compromisos de \$4.187 millones, equivalentes al 38%, destinados para asesoría técnica para el seguimiento de los contratos del subsector gas, asesoría para el análisis del subsector de hidrocarburos y control operativo a la distribución de combustibles en zona de frontera.



3.2.2. PROYECTOS DEL SECTOR DE MINAS



Con un presupuesto disponible de \$59.631 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$54.788 millones y de \$48.406 millones en obligaciones, representando el 92% y el 81% respectivamente, detallado de la siguiente manera:

3.2.2.1. DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA

Con un presupuesto disponible de \$35.217 millones, registró una ejecución en compromisos de \$34.381 millones y de \$31.075 millones en obligaciones, representando el 98% y el 88% respectivamente.

Los recursos se utilizaron en la prórroga de contratos que permiten continuar con el acompañamiento integral e implementación de acciones de formalización minera y compromisos en proyectos de apoyo a mineros de subsistencia en el marco y fortalecimiento de la política nacional minera; apoyo a la generación de acceso al crédito para la pequeña minería; mejoramiento de la calidad de vida de los mineros de subsistencia; control a la explotación ilícita de minerales; implementación de un plan estratégico para eliminación de uso de mercurio en la actividad minera, en desarrollo en diversos Departamentos del país.

3.2.2.2. DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL

Con un presupuesto disponible de \$5.300 millones, registró una ejecución en compromisos de \$4.946 millones y de \$3.969 millones en obligaciones, representando el 93% y el 75% respectivamente.

Los recursos se utilizaron en la contratación de profesionales para apoyar a esta Dirección en el desarrollo de actividades relacionadas con el proyecto, así como la contratación de servicios para la creación e implementación de una estrategia pedagógica e informativa que contribuya a la optimización de los procesos en la industria minera en varias regiones priorizadas del país.



3.2.2.3. PROYECTOS A CARGO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS



Con un presupuesto de \$19.114 millones, presentó una ejecución en compromisos de \$15.461 millones y de \$13.362 millones en obligaciones, representando el 81% y el 70% respectivamente, como se detalla a continuación:

El proyecto denominado *“Fortalecimiento al acceso y transparencia de la información extractiva – EITI Nacional”* con un presupuesto definitivo de \$1.370 millones, financiado con recursos del Banco Mundial, registra una ejecución en compromisos de \$1.329 millones y de \$1.099 millones en obligaciones, recursos destinados a apoyar la implementación local de estrategias territoriales en los municipios priorizados por el Ministerio y lo decidido en el comité tripartito nacional, así como el soporte a estrategias de comunicación y divulgación de la información en cumplimiento de los estándares del EITI.

Proyecto *“Fortalecimiento institucional del sector minero-energético nacional”* financiado con Recursos Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con un presupuesto definitivo de \$17.744 millones, registró una ejecución en compromisos de \$14.132 millones y de \$12.264 millones en obligaciones, recursos destinados al desarrollo de actividades propias del proyecto como el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de promoción de productos y servicios a través de canales digitales para clientes potenciales.



3.2.3. PROYECTOS OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES



Con un presupuesto disponible de \$8.414 millones, registró una ejecución en compromisos de \$8.225 millones y de \$7.325 millones en obligaciones, representando el 98% y el 87% respectivamente.

Los recursos se destinaron para la planeación, coordinación, ejecución y desarrollo de estrategias para proyectos de socialización del plan integral de cambio climático y para dar continuidad a los acuerdos programáticos que desarrollan espacios de construcción participativa con actores relacionados con asuntos ambientales en el sector minero energético.

3.2.4. PROYECTOS OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO



Los demás proyectos a cargo del Ministerio, con un presupuesto disponible de \$19.624 millones, presentaron una ejecución en compromisos de \$16.318 millones y de \$14.300 millones en obligaciones, representado el 83% y el 73% respectivamente.

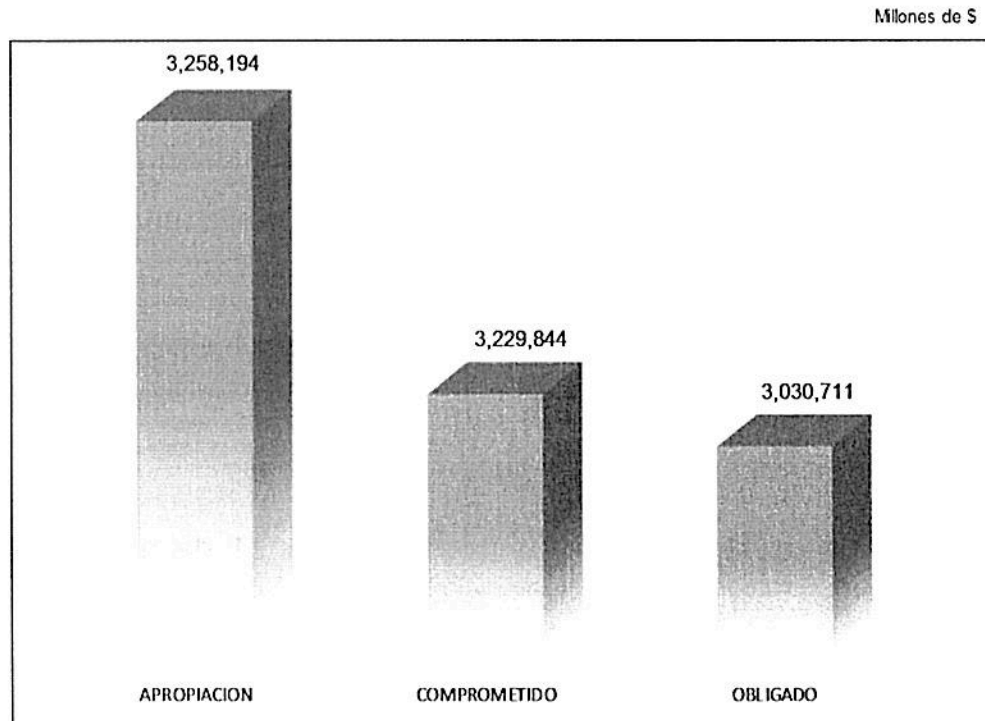
Los proyectos más sobresalientes en ejecución son los relacionados con:

- Actualización de la infraestructura TIC del sector minero energético, Fortalecimiento del servicio que se presta al ciudadano – cliente.
- Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones.
- Optimización y organización archivística.
- Implementación de sistema de gestión de documentos.
- Fortalecimiento de la cultura organizacional del MME.
- Mantenimiento, adecuación y ampliación de sede de MME.
- Implementación servicios de información y comunicaciones del MME.
- Prevención y mitigación del daño antijurídico.
- Fortalecimiento de autoridad reguladora para uso seguro de materiales nucleares y radioactivos.
- Estudios sobre política y regulación energética nacional.
- Apoyo al MME en fortalecimiento de gestión internacional.
- Mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión del MME.



En la siguiente grafica se refleja la ejecución del rubro de Gastos de Inversión correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

Grafico 5. Ejecución de Inversión



Fuente: SIIF Nación

3.3. EJECUCIÓN DEL REZAGO CONSTITUIDO A DICIEMBRE 31 DE 2017

3.3.1. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 2017

A diciembre 31 de 2017, se constituyeron Cuentas por Pagar por valor de \$159.092 millones, las cuales se ejecutaron en su totalidad durante el primer trimestre de la vigencia 2018.

Sobresalen las obligaciones adquiridas con cargo a los proyectos financiados con recursos FAZNI, FAER, así como el Fortalecimiento de la competitividad en la industria minera en los Departamento de Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander y Distribución de recursos para pagos menores tarifas sector GLP, entre otros.



Cuadro 7. Ejecución Cuentas por Pagar a diciembre 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR 2017	EJECUCION	% EJECUCION	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
GASTOS				
Gastos de Personal	4	4	100%	Alto
Gastos Generales	170	170	100%	Alto
Transferencias Corrientes	3.603	3.603	100%	Alto
Funcionamiento	3.777	3.777	100%	Alto
Inversión	155.315	155.315	100%	Alto
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	159.092	159.092	100%	Alto

Fuente: SIF Nación

3.3.2 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES 2017

Las Reservas Presupuestales definitivas constituidas a 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$186.720 millones.

Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2018, se ejecutaron \$182.192 millones, representando el 98%, detallado de la siguiente forma:

Cuadro 8. Ejecución Reservas Presupuestales a diciembre 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	CONSTITUIDA	EJECUTADA	% RESERVA EJECUTADA / RESERVA CONST	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	48	48	100%	Alto
GASTOS GENERALES	431	418	97%	Alto
TRANSFERENCIAS	2.738	2.738	100%	Alto
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.217	3.204	100%	Alto
GASTOS DE INVERSION	183.503	178.988	98%	Alto
TOTALES	186.720	182.192	98%	Alto

Fuente: SIF Nación

El saldo por ejecutar de la reserva presupuestal por la suma de \$56.539 millones, corresponde principalmente a obligaciones pendientes de trámite de convenios suscritos



por la Dirección de Hidrocarburos del proyecto Fondo Especial Cuota de Fomento, cuyos recursos expiraron a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

En igualdad de circunstancias lo correspondiente a los convenios suscritos por la Dirección de Energía, financiados con recursos de los Fondos Apoyo a la Electrificación Rural en Zonas Interconectadas en el Territorio Nacional – FAER, Apoyo para la Construcción de Proyectos de Infraestructura Eléctrica en las Zonas no Interconectadas en el Territorio Nacional – FAZNI, y del sector minero Implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio, construcción e implementación del programa de formalización minera y control a la explotación ilícita de minerales.

3.4. EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

3.4.1. EJECUCIÓN FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El presupuesto disponible del Sistema General de Regalías, ascendieron a \$128.682 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 9. Ejecución Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018 a diciembre 31 de 2018

Millones de \$

CONCEPTO	APROPIACION	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	ESTADO NIVEL DE EJECUCIÓN
TOTAL	128.682	103.481	80%	102.663	80%	Mediano
Funcionamiento SGR	17.132	9.766	57%	9.303	54%	Bajo
Fiscalización SGR	9.514	5.117	54%	4.762	50%	Bajo
Incentivo a la Producción	102.036	88.598	87%	88.598	87%	Mediano

Fuente: Sistema SPGR

Para el Funcionamiento del Sistema General de Regalías, se incorporaron a título de disponibilidad inicial para el Bienio 2017-2018 la suma de \$3.665 millones, que corresponden a saldos presupuestales no ejecutados y compromisos pendientes de pago del bienio anterior. Así mismo, la Comisión Rectora del Sistema asignó recursos por valor de \$13.466 millones, para un presupuesto definitivo del SGR de \$17.131 millones.



Al cierre del mes de diciembre de 2018, se ejecutaron recursos por valor de \$9.766 millones en compromisos y \$9.303 millones en obligaciones, representando el 57% y el 54%, respectivamente.

Con estos recursos se atendieron los gastos generados por la planta temporal del Sistema General de Regalías, la cual presentó al 31 de diciembre de 2018 un total de 10 cargos provistos y 8 vacantes para un nivel de ocupación del 55%.

Así mismo, se llevó a cabo la contratación de servicios profesionales y técnicos para apoyar el seguimiento a los órganos colegiados de administración y decisión - OCAD, en cumplimiento de las funciones otorgadas por la ley, así como para apoyar el registro, control y seguimiento de la ejecución presupuestal, de los recursos asignados a través del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR dispuesto para ese fin, en el marco normativo legal que los ampara.

Igualmente, se realizaron gastos requeridos para el funcionamiento y desarrollo de las diversas actividades de Regalías, tales como adquisición de equipos de cómputo y software, materiales y suministros, el pago de servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, los servicios de operador logístico, mantenimiento de software, comunicaciones, impresos y publicaciones, seguros, entre otros.

Para fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, se incorporaron al Presupuesto del Sistema General de Regalías a título de disponibilidad inicial la suma de \$883 millones y se asignaron recursos por valor \$8.631 millones respectivamente, para un presupuesto total de \$9.514 millones.

Al cierre del periodo se comprometieron \$5.117 millones y se obligaron \$4.762 millones, representando el 54% y el 50% respectivamente, recursos que se destinaron para contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el fin de efectuar seguimiento a las funciones de fiscalización de actividades de explotación, conocimiento geológico y cartografía, delegadas en ANH y a la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos minerales y conocimiento geológico del subsuelo entre otros.

Igualmente, para el pago de aportes a ARL para cubrir el riesgo a que están expuestos funcionarios y contratistas, así como el suministro de viáticos y gastos de viaje para el desarrollo de actividades de fiscalización.

Por otra parte, para el Incentivo a la Producción se incorporaron recursos a título de disponibilidad inicial por la suma de \$102.036 millones.



Al cierre del período se ejecutaron \$88.598 millones, representando el 87%, recursos que fueron destinados a atender proyectos de desarrollo rural de gran beneficio para las comunidades de 95 municipios y 19 departamentos del país, previa viabilización y aprobación en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.

4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

- Al cierre del cuarto trimestre de 2018, se alcanzó un alto nivel en la ejecución del presupuesto de la vigencia 2018, del 99% en compromisos y del 93% en obligaciones.
- Con respecto a la ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017, se alcanzó un nivel de ejecución del 98%, lo cual refleja el esfuerzo de todas las áreas organizaciones para cumplir los objetivos propuestos.

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución del Presupuesto General de la Nación y las reservas presupuestales del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de diciembre, corresponde a los siguientes parámetros, con base en los compromisos y obligaciones.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA Y DE LA RESERVA A DICIEMBRE 31 DE 2018		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
0	79	Bajo
80	89	Medio
90	100	Alto

El indicador reporta un nivel de ejecución en el presupuesto de funcionamiento Alto, de acuerdo con los parámetros establecidos para su medición, representando una ejecución en la vigencia del 99%, representado en la suscripción de compromisos relacionados con la contratación de gastos para el normal funcionamiento de la entidad.

En la inversión sobresalen los relacionado con el giro de subsidios menores tarifas Sector Eléctrico – SIN y ZNI; menores tarifas Sector Gas combustible domiciliario por



red; GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios; subsidios para usuarios ubicados en áreas especiales del sistema interconectado nacional; la compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre Yumbo y la ciudad de Pasto para transportadores mayoristas, entre otros.

En el Sector Minero se destinaron en el marco del programa de construcción e implementación del programa de formalización minera, la implementación de acciones de formalización minera; el diseño e implementación de herramientas de mitigación y adaptación en el sector minero-energético; la implementación de acciones para la eliminación del uso del mercurio en la actividad minera.

En cuanto a la ejecución de la reserva presupuestal, se alcanzó una ejecución total del 98%, teniendo en cuenta que se agilizó el trámite de liquidaciones y reducciones de saldos sin ejecutar de los valores constituidos a 31 de diciembre de 2017.

- Se continuó con la implementación de mecanismos permanentes de seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la vigencia y reserva, mediante comunicaciones periódicas y oportunas a las áreas, sobre los avances de ejecución.
- Se contó con la participación y apoyo de la Alta Dirección en el seguimiento a la ejecución presupuestal y contractual mediante los Comités de Dirección, a fin de dar cumplimiento a los cronogramas y planes establecidos por las áreas misionales y de apoyo de acuerdo a las políticas y lineamientos del Gobierno Nacional.

5. RECOMENDACIONES

- Adelantar por parte de las diferentes dependencias del Ministerio, mesas de trabajo, para incentivar la gestión contractual y así evitar su concentración, en los últimos meses del año.
- Gestionar por parte de las diferentes dependencias del MME, la ejecución y la depuración de la reserva presupuestal; suscribiendo las actas de liquidación que permitan la liberación de saldos presupuestales no ejecutados.

Claudia Janeth Sierra Tovar